

-.DECRETO N° 055/2020.-

VISTO: El Régimen de Contratación Municipal vigente, y;

CONSIDERANDO: La necesidad que tiene esta Municipalidad de Freyre de contar con un tractor para la prestación de tareas varias, y de esa manera ampliar el parque de maquinarias a los fines de brindar servicios eficientes a la comunidad local;

Que a través del Área de Compras se procedió a averiguar la existencia en el mercado de tractores usados que se adapten a las necesidades municipales;

Que en este sentido, resulta beneficiosa la propuestas realizada por el Sr. Luciano Omar Buratto, quien ofrece para la venta un tractor usado, de su propiedad, en buenas condiciones de funcionamiento y conservación, marca DEUTZ A55, año 1970, en la suma de \$.350.000,00.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por los arts. 33º de la Ordenanza de Contrataciones N° 1672/2019, vigente en la materia, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1º: **CONTRÁTESE** -en forma directa con la firma BURATTO MATERIALES, CUIT N° 20317445270 con domicilio comercial en Ruta 23 – Suardi – Santa Fe, la ADQUISICIÓN de un tractor usado marca DEUTZ A55, año 1970, motor/chasis nº 7711/663 - F3L514/6 – A 0153 01 2568 M1, en buen estado de uso, funcionamiento y conservación, en la suma de \$. 350.000, pagadero con los siguientes valores a saber: CH 26701853, CH 00342011, CH 14979305, CH 26100286, CH 82951783 Y CH 82951784.....

Artículo 2º: **INSTRÚYESE** a la Secretaría de Gobierno, para que a través del Área correspondiente, proceda a arbitrar los medios necesarios a los fines de la celebración de la documentación pública y privada que fuere necesaria para perfeccionar la relacionada compra y contratación del seguro correspondiente.....

Artículo 3º: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 10 de Marzo de 2020.-.-.-.